

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS**

La Merced, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JUAN GABRIEL MORALES GOMEZ
RADICADO: 17388408900120220014700
Interlocutorio No. 568

Se pone en conocimiento de los demandantes, el contenido del documento electrónico No.35 enviado por ITAU, mediante el cual se informa que el aquí demandado, no posee vínculos en la entidad bancaria.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43025260fb1171258a2232ec6ae20847973164e70ad8af743b4b33c88d7226de**

Documento generado en 24/10/2022 04:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>